

ANEXO III

CONTENIDO MÍNIMO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RESPALDATORIA

1. La información respaldatoria de los productos identificados como muebles de tableros planos, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Razón social y domicilio del laboratorio emisor.
- b) Empresa solicitante del informe.
- c) Fecha de emisión del informe.
- d) Número de informe u orden de trabajo.
- e) Cantidad de páginas del informe.
- f) Identificación de la muestra, acompañando su descripción y su código de identificación, en caso de corresponder. De forma opcional se podrá consignar fotografías de la muestra bajo análisis.
- g) Fecha de realización del ensayo.
- h) Método de ensayo utilizado de conformidad con la norma técnica de producto aplicable, de conformidad con el Anexo IV de la presente medida.
- i) Resultados de los ensayos mencionados en el punto precedente.
- j) Observaciones.
- k) Firma y aclaración del responsable del laboratorio.

2. El fabricante nacional o importador podrá eximirse de la presentación de lo detallado en el punto anterior, presentando un certificado de producto, otorgado por un organismo de certificación, de conformidad con las normas técnicas del Anexo IV de la presente medida.

Para el caso de los muebles de tableros planos revestidos, dicho certificado deberá incluir, además de la información descrita en el punto precedente, el detalle de los siguientes requisitos:

- a) clase según el contenido/emisión de formaldehído;
- b) resistencia a la abrasión;
- c) resistencia al calor seco;
- d) resistencia al agrietamiento;

- e) resistencia al manchado;
- f) resistencia al vapor de agua.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-59947402- -APN-DGD#MDP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.